
CONSUMO DE DROGAS EN POBLACIÓN RECLUSA. RELACIÓN DIFERENCIAL ENTRE ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y REINCIDENCIA

Carolina Bringas Molleda; Francisco Javier Rodríguez Díaz y María
de la Villa Moral Jiménez
Departamento de Psicología. Universidad de Oviedo

(Received/Recibido: 17/06/2010 Accepted/Aceptado: 10/09/2010)

RESUMEN

La asociación entre conducta delictiva y adictiva ha sido debatida en muchos estudios, sin que hoy pueda establecerse una dirección causal. El comportamiento desviado de los individuos es producto de la interrelación de varios elementos de riesgo que hacen más probable su aparición. Uno de estos factores es el consumo de drogas, que a su vez va a estar relacionado a la historia de vida de la persona. Por tanto, este estudio se centra en conocer el uso y abuso que una muestra de internos penitenciarios hace de algunas sustancias, tanto legales como ilegales, y la diferencia en relación con el nivel de reincidencia delictiva, teniendo en cuenta los factores de la edad de su primer ingreso en prisión y el tipo de delito cometido, refiriendo el motivo asociado de ingreso en el establecimiento Penitenciario. Los participantes fueron 157 reclusos del establecimiento penitenciario de Villabona (Asturias), en su mayoría varones (94,9%), cuyas edades abarcan el rango entre 19 y 49 años. En virtud de los resultados, se ha comprobado que la reinci-

Correspondencia

Francisco Javier Rodríguez Díaz
Universidad de Oviedo. Facultad de Psicología
Plaza de Feijóo, s/n – despacho 215. 33003 Oviedo (España)
Teléfono: (98) 5103281 Fax: (98) 5104144 - (98) 5104141
E-mail: gallego@uniovi.es / mvilla@uniovi.es

dencia se asocia positivamente con el consumo de heroína en aquellos delitos relacionados con la salud pública y la propiedad, siendo en este último significativo los ingresos en el Establecimiento Penitenciario a una edad más temprana. Se discuten las implicaciones de los resultados para lograr una adaptación competente buscando una reducción de la actividad delictiva y su reincidencia.

Palabras clave: Drogas, reincidencia, conducta delictiva, internos penitenciarios.

ABSTRACT

The association between criminal and addictive conduct has been debated in many studies, without today a causal direction could be established. The behavior turned aside from the individuals is a product of the interrelationship of several elements of risk that make his appearance more probable. One of these factors is the consumption of drugs, which in turn is going to be related to the history of life of the person. Therefore, this study centres on knowing the use and abuse that a sample of penitentiary boarders does of some substances, both legal and illegal, and the difference in relation with the level of criminal repetition, having in it counts the factors of the age of his first revenue in prison and the type of committed crime, indicating the associate motive of revenue in the Penitentiary establishment. The participants were 157 prisoners of Villabona's penitentiary establishment (Asturias), in the main males (94,9 %), whose ages include the range between 19 and 49 years. By virtue of the results, there has been verified that the repetition associates positively with the heroine's consumption in those crimes related to the public health and the property, being in the latter significantly the income in the Penitentiary Establishment to an earlier age. The implications of the results are discussed to achieve a competent adjustment looking for a reduction of the criminal activity and his repetition.

Key-Words: Drugs, repetition, criminal conduct, penitentiary boarders.

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, la vinculación entre consumo abusivo y/o disfuncional de drogas por parte de adolescentes y jóvenes y delincuencia se ha considerado como inextricable, si bien esta asociación ha de ser convenientemente matizada. En este sentido, abundan en la literatura sobre el tema estudios comprensivos de las realidades multifacéticas de los jóvenes contemporáneos, operativizados a través de propuestas de análisis de sus renovadas condiciones psicosociológicas (Casas, 2000; Feixa, 2001, 2003; López Fuenteaja y Castro, 2009; Moral y Ovejero, 2005). Los cambios en el entorno en el que viven los jóvenes hoy en día, en relación a épocas anteriores, han conllevado la aparición de nuevos problemas sociales y relacionales. Además, el proceso evolutivo que se produce fundamentalmente en la adolescencia, a nivel afectivo, cognitivo y conductual, hace que determinados comportamientos que aparecen a esta edad, por su inexperiencia, ya que no conoce los riesgos tanto a corto como a largo plazo, se conviertan en algo transitorio, considerándose normal como parte de su proceso de adaptación competente (Alarcón, Vinet y Salvo, 2005; Florenzano, 2002). Algunas de estas conductas son ilegales por la edad en la que tienen lugar, tales como el consumo de alcohol y drogas que se producen dentro de su relación con el grupo de iguales (Herrero, Ordóñez, Salas y Colom, 2002; Moral, Rodríguez y Sirvent, 2006; Moral, Ovejero, Sirvent, Rodríguez y Pastor, 2009; Rodríguez, Moral, Ovejero y Sirvent, 2004), conductas violentas que conllevan enfrentamiento con la policía, pero que generalmente disminuyen a medida que avanza hacia la edad adulta, según avanza del mismo modo su madurez cognitiva (Bringas, 2007). No obstante, existen situaciones en las que estas conductas no desaparecen, siendo ya un problema importante, pues afectan a su desarrollo psicosocial y aumenta la posibilidad de que derive en conductas delictivas, con consecuencias y repercusiones mayores que afectan a la vida adulta (Hidalgo y Júdez, 2007). Asimismo, los adolescentes con mayor vulnerabilidad a incurrir en conductas de alto riesgo tienen problemas en múltiples ámbitos, y tienden a pertenecer a redes sociales que potencian y refuerzan el desarrollo de estos modelos de conducta. Por lo que, cuanto mayor sea el número de factores de riesgo a los que se expone un adolescente, mayor será la probabilidad de que se convierta en un

menor infractor (Hawkins, Catalano y Miller, 1992). A este respecto, sin embargo, se debería citar la prolífica investigación sobre resiliencia y drogas que se ha desarrollado en los últimos años (Becoña, 2007; Epstein y Botvin, 2008; Epstein, Bang y Botvin, 2007; Epstein, Zhou, Bang, y Botvin, 2007; Fergus y Zimmerman, 2000; Moral, 2007a).

El consumo de drogas, como uno de los comportamientos que suelen manifestarse en este período del desarrollo y que suele ir asociado a problemas personales, como trastornos mentales o alteraciones físicas, así como a otros problemas sociales como la delincuencia (Moral et al., 2009). Si bien algunos investigadores consideran que deben de existir factores de personalidad y situaciones predisponentes para explicar el comportamiento delincuente (Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y del Corral, 1994), otros estudios confirman el importante papel que desempeñan las sustancias psicoactivas para la realización de actos delictivos (Ortiz, Fierro, Blanca, Cardenal y Sánchez, 2006; Cano, 2006). Sin embargo, la asociación entre este consumo y la conducta delictiva, como conductas socialmente desviadas, ha demostrado ser un proceso complejo que depende de la interrelación de un conjunto de factores de riesgo propios de la vida del joven que predisponen al inicio y mantenimiento de la conducta adictiva, como son las variables individuales, la edad de inicio del consumo, sexo, características de personalidad, actitud positiva en el consumo, experiencia de consumo en el ámbito familiar y existencia de maltrato dentro del mismo, relación con los iguales, búsqueda de sensaciones o el apoyo social entre otros. Si embargo, como comentamos anteriormente, estas conductas en la mayoría de los casos tiene una remisión espontánea, siendo reseñado por diversos estudios (Hidalgo y Júdez, 2007; Gervilla y Palmer, 2010) que un consumo temprano de tabaco y alcohol, junto con aspectos relacionados con la vida personal y familiar, facilita la entrada a la experimentación con drogas ilegales, cuya relación con las conductas violentas y delictivas podría prolongarse durante la edad adulta. Un ejemplo de ello son los resultados de Pérez, Gutiérrez, Rodríguez y Bringas (2008), quienes en una muestra de internos penitenciarios han señalado una edad de inicio de consumo de tabaco y alcohol alrededor de los 12 años, y ya con uso y abuso en la edad juvenil tanto de drogas legales como ilegales, encuentran una asociación entre consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia; del mismo modo, los que empiezan a consumir también

en edades tempranas ‘drogas ilegales’ suelen cometer delitos contra la propiedad y contra las personas, siendo ello motivo de su primer ingreso en prisión. En esta línea, el estudio de Gervilla y Palmer (2010) refiere una relación entre el consumo de cannabis y conductas de hurto. Asimismo, en una muestra de menores infractores de México se encontró una proporción mayor de consumidores de sustancias ilegales en comparación con aquellos menores con un comportamiento competente adaptado (Chan, Rodríguez y Moral, 2007; Chan, Estrada, Bringas y Rodríguez, 2009).

Algunos posicionamientos teóricos que relacionan la drogodependencia con la delincuencia son los que expusieron Elzo, Lidon y Urquijo (1992), que agruparon las conductas delictivas según su relación con el empleo de sustancias adictivas. Se señala un comportamiento delictivo producto del consumo de drogas, lo que da lugar a la llamada delincuencia inducida; en segundo lugar, proponen el concepto de delincuencia funcional, cuyo fin es la consecución de la sustancia que persigue la persona; por otro lado, se situaría aquél acto delictivo que gira alrededor del consumo de la sustancia, en tanto que también facilita dicho consumo, dando lugar a la delincuencia relacional; y, finalmente, aquellas conductas relacionadas con el tráfico de drogas sin necesidad de ser realmente consumidores.

En este sentido son muchos los estudios, algunos de ellos realizados hace décadas, que apuntan hacia el consumo de drogas como causa de inicio de la actividad delictiva (Ball, Rosen, Flueck y Nurco, 1981), de forma que si el individuo deja de consumir también terminaría su conducta delincuente. Otros, en cambio, postulan que los actos delictivos son anteriores al consumo, de manera que éste se ve incrementado, lo que al mismo tiempo provoca un mayor comportamiento delincuente (Dobinson y Ward, 1986). En este caso, las drogas son un elemento más de actividad delictiva, que continuarían igualmente con presencia en la carrera delictiva del recluso sin necesariamente consumirlas (Gómez-Hermoso, 2009). Para hablar de la relación entre ambos términos, Rodríguez-Díaz, Paño, Herrero y González (1997), resumen los resultados de los diferentes estudios en tres teorías explicativas: a) por un lado, que la drogadicción provoca la conducta delictiva; b) en segundo lugar, que la delincuencia motiva el consumo, ya que como acabamos de comentar, en muchos casos las actividades delictivas eran anteriores al consumo de

sustancias; y por último, c) la inexistencia de una relación causal entre consumo y delincuencia, siendo ambos comportamientos producto del azar en función de diversos factores, tanto familiares, sociales, económicos, culturales, etc.; estos factores, para Rodríguez, Paíno, Herrero y González (1997), sí son responsables de la relación positiva entre la conducta delictiva y el consumo de drogas. Esta relación no obstante, va a estar mediada según sea el tipo de delito –habiéndose distinguido entre delitos contra la propiedad (más probable cuando además existen antecedentes adictivos familiares, concretamente en la figura paterna) y delitos contra la salud pública (en ausencia de estos antecedentes)–, y el nivel de reincidencia –primarios (tardan más en iniciar su consumo y el uso de droga es de un bajo consumo), reincidentes (edad más temprana en el consumo) y multireincidentes (inicio de consumo temprano y abuso en el consumo de sustancias psicoactivas)–. Estos autores apuntaron que un inicio temprano de consumo de sustancias, correlaciona con el ingreso penitenciario a más corta edad, siendo el tipo de delito el que se caracteriza por atentar contra la propiedad y ser reiterativo en su comportamiento, esto es, reincidente. A su vez, este inicio temprano aumentará la probabilidad de una frecuencia mayor de consumo, lo que conlleva a una conducta delictiva funcional cuyo objetivo es al mismo tiempo la obtención de la droga (Rodríguez-Díaz, Paíno, Herrero y González, 1997; Rodríguez, Martínez, Paíno, Hernández, e Hinojal, 2002). En las misma línea, la reincidencia entre los menores de edad que ya han sido sancionados penalmente, siendo por tanto infractores, va asociada del mismo modo con un mayor consumo de drogas, al mismo tiempo que su actividad delictiva se vincula a dicho consumo (López, Alba y Garrido, 2007).

Desde nuestro planteamiento teórico se refleja la posible asociación entre drogodependencia y delincuencia, que nos lleva a centrar el interés de nuestro estudio en establecer, dentro de una muestra penitenciaria, la relación entre el consumo de drogas y la edad de inicio de consumo como variables de riesgo que pudieran influir en la comisión del delito, y el tipo de interno, pudiendo ser éste primario o reincidente, incluyendo como grado de inadaptación la edad del primer ingreso en prisión, así como teniendo en cuenta el tipo de delito por el que tiene lugar este ingreso.

MÉTODO

MUESTRA

Los participantes del estudio, que colaboraron voluntariamente, fueron 157 internos del Establecimiento Penitenciario de Villabona (Asturias), cuyas edades se encuentra en el rango entre los 19 y 49 años. Las diferencias por sexos son claramente notables, ya que los varones que conforman la muestra son el 94,9% (N=149) y las mujeres únicamente el 5,1% (N=8).

INSTRUMENTO UTILIZADO

El instrumento de evaluación utilizado fue la 'Historia de Vida' (Paíno, 1995), que ha sido administrada de manera individual durante un período de cuatro meses, siendo las sesiones sin duración definida y dentro de espacios aislados del centro penitenciario que han facilitado una mejor conexión y comunicación entre el entrevistador y el entrevistado. Se trata de una entrevista personal, estructurada y dirigida, que proporciona una amplia información sobre diferentes aspectos de la vida del individuo, referidos a características sociodemográficas, historia familiar, consumo de sustancias, así como información a destacar para el ámbito penitenciario. Para este estudio se han utilizado solamente las partes de la situación legal y penitenciaria – concretamente, de un lado, en relación al tipo de interno se establece su grado de reincidencia en dos niveles: primarios (ingresan una vez en prisión) y los reincidentes (dos o más ingresos en prisión); de otro lado, la edad de su primera entrada en el centro penitenciario, donde se han realizado cuatro agrupamientos: aquellos que entraron siendo menores de edad (siendo la edad mínima de 16 años), los que experimentaron su primera entrada entre los 18 y 25 años, aquellos que entraron por primera vez entre 26 y 35 años y, por último, los que ocupan el rango entre 36 y 49 años. Se ha agrupado la muestra, por último, por el tipo de delito por el que han ingresado por primera vez en prisión, utilizando cuatro categorías: delitos contra la salud pública, contra la propiedad, contra las personas y otros (categoría general que agrupa a todos los delitos que no pueden ubicarse en las tres anteriores categorías) –y aquella referida a la realidad de uso y abuso de drogas – tanto legales (tabaco y alcohol) como ilegales (eligiendo para nuestro estudio el cannabis, fármacos, cocaína, heroína, anfetaminas y drogas de

diseño), dividiendo cada una de ellas en dos categorías: Sí (consumen o han consumido en alguna ocasión) y No (nunca han consumido). Asimismo, se ha subdividido la edad de inicio de consumo de cada una de las sustancias, entre aquellos que comienzan hasta los 11 años, los que se inician en plena adolescencia (12-17 años) y los de una edad más tardía (a partir de los 18 años) y, además, se ha clasificado la historia de consumo de acuerdo con la droga principal de uso y abuso: Cocaína y heroína-.

ANÁLISIS DE DATOS

Los datos han sido analizados utilizando el paquete estadístico SPSS. 15, con el que, tras efectuar el agrupamiento de las variables utilizadas, se han realizado los análisis descriptivos de frecuencias con el objetivo de conocer las diferencias significativas por el agrupamiento referido a la actividad delictiva (primarios y reincidentes), de acuerdo con el momento de su primer ingreso penitenciario, así como la relación del uso y abuso que realizan de cada una de las sustancias consideradas con el estado de interno y la tipología delictiva. Posteriormente, se ha analizado para cada tipo de delito, mediante la técnica de clasificación Chaid, la relación del consumo de las diferentes sustancias junto con la edad de su primer ingreso en prisión, con el objeto de predecir el nivel de reincidencia de los internos que conforman la muestra e identificar las variables con incidencia significativa en el mantenimiento de la relación.

RESULTADOS

Los datos ponen de manifiesto que nuestra muestra, por el tipo de interno, tiene un agrupamiento mayoritario de los reincidentes- lo conforman el 56,7%, mientras que el 43,3% corresponden al nivel de primarios-; en relación a la edad en la que entran por primera vez en un establecimiento penitenciario, para cumplir condena, una amplia mayoría ingresa a una edad joven -entre los 18 y 25 años-, en un 62,4% de los casos, mientras que a partir de los 35 años son pocos (el 5,7%) los que cumplen condena. No podemos considerar despreciable la proporción de los que han ingresado siendo menores de edad (el 12,7% de los casos), posiblemente por el hecho de que anteriormente la edad penal se situaba en los 16 años (véase Tabla 1).

El análisis descriptivo que se ofrece en las tablas 2 y 3 muestra el consumo de las diferentes sustancias teniendo en consideración la droga

Tabla 1. Características penitenciarias de la muestra

Edad primer ingreso prisión	16-17	20 (12,7%)	Nivel del Interno	Primarios	68 (43,3%)
	18-25	98 (62,4%)			
	26-35	30 (19,1%)		Reincidentes	89 (56,7%)
	36-49	9 (5,8%)			

principal de consumo, así como su relación con el tipo de interno, la edad de inicio de consumo de cada una de las sustancias y el tipo de delito. De esta manera, se puede constatar que cuando la droga principal es la cocaína (ver tabla 2), podemos observar que los consumidores de esta sustancia, en su mayoría, cometen delitos contra la salud pública, especialmente si empiezan a consumir después de los 18 años (61,1%); éste es el motivo de su primera entrada en prisión, aunque no son reincidentes. Si tienen su primer contacto con esta droga durante la adolescencia, el tipo de delito que suelen cometer va dirigido contra la propiedad, tanto en primarios como en reincidentes (57,9% y 48,3% respectivamente). Siguiendo con aquellos sujetos cuya droga principal es la cocaína, y siendo además consumidores de heroína, son los primarios los que empiezan a consumir heroína a partir de los 18 años, los que realizan actos delictivos contra la propiedad (62,5%); mientras, si su comienzo tiene lugar entre los 12 y 17 años las infracciones son mayoritariamente contra la salud pública (50%); no ocurre lo mismo en el caso de los reincidentes, pues, independientemente de su edad de inicio, realizan delitos contra la propiedad. En relación al consumo de alcohol vemos que, generalmente, los primarios se inician básicamente durante la adolescencia, aunque los datos que más resaltan son los que señalan que cuando tiene lugar a una edad más tardía una amplia proporción (80%) atentan contra la salud pública. En el caso de los reincidentes, señalar que el 62,5% de los que consumen antes de los 11 años su primera condena es por delitos contra la propiedad. Por lo que respecta a los consumidores de cannabis, los que se inician a una edad tardía suelen realizar actos delictivos contra las personas (66,7%), ocurriendo esto tanto en primarios como en reincidentes. En relación a las drogas de diseño, un 71,4% de los primarios que inician este consumo a partir de los 18 años, actúan contra la salud pública (Ver tabla 2).

Tabla 2. Consumo de sustancias y tipo de delito según cocaína como droga principal

Droga Principal	Consumo de sustancias	Estado del interno	Edad de inicio de consumo	Motivo de primera entrada en prisión (Tipo de delito)			
				Contra la salud pública	Contra la propiedad	Contra las personas	Otros
Cocaína	Tabaco	Primarios	No consume	2 (66,7%)	1 (33,3%)	----	----
			Hasta 11 años	1 (11,1%)	6 (66,7%)	2 (22,2%)	----
			12 a 17 años	12 (52,2%)	4 (17,4%)	7 (30,4%)	----
			18 ó más	1 (33,3%)	2 (66,7%)	----	----
		Reincidentes	No consume	----	1 (100%)	----	----
			Hasta 11 años	1 (7,1%)	7 (50%)	6 (42,9%)	----
			12 a 17 años	10 (38,5%)	10 (38,5%)	5 (19,2%)	1 (3,8%)
			18 ó más	----	----	3 (100%)	----
	Alcohol	Primarios	No consume	1 (25%)	2 (50%)	1 (25%)	----
			Hasta 11 años	----	1 (50%)	1 (50%)	----
			12 a 17 años	11 (40,7%)	10 (37%)	6 (22,2%)	----
			18 ó más	4 (80%)	0 (0%)	1 (20%)	----
		Reincidentes	No consume	3 (27,3%)	6 (54,5%)	2 (18,2%)	----
			Hasta 11 años	----	5 (62,5%)	3 (37,5%)	----
			12 a 17 años	8 (32%)	7 (28%)	9 (36%)	1 (4%)
			18 ó más	----	----	----	----
	Cannabis	Primarios	No consume	3 (50%)	3 (50%)	----	----
			Hasta 11 años	----	1 (100%)	----	----
			12 a 17 años	12 (42,9%)	9 (32,1%)	7 (25%)	----
			18 ó más	1 (33,3%)	----	2 (66,7%)	----
		Reincidentes	No consume	1 (20%)	1 (20%)	3 (60%)	----
			Hasta 11 años	1 (14,3%)	5 (71,4%)	1 (14,3%)	----
			12 a 17 años	9 (30%)	12 (40%)	8 (27,7%)	1 (3,3%)
			18 ó más	----	----	2 (100%)	----
Fármacos	Primarios	No consume	12 (54,5%)	6 (27,3%)	4 (18,2%)	----	
		Hasta 11 años	1 (100%)	----	----	----	
		12 a 17 años	1 (10%)	5 (50%)	4 (40%)	----	
		18 ó más	2 (40%)	2 (40%)	1 (20%)	----	
	Reincidentes	No consume	7 (38,9%)	7 (38,9%)	4 (22,2%)	----	
		Hasta 11 años	----	1 (100%)	----	----	
		12 a 17 años	0 (0%)	7 (58,3%)	4 (33,3%)	1 (8,3%)	
		18 ó más	4 (30,8%)	3 (23,1%)	6 (46,2%)	----	

(continúa)

Tabla 2. Consumo de sustancias y tipo de delito según cocaína como droga principal (continuación)

Droga Principal	Consumo de sustancias	Estado del interno	Edad de inicio de consumo	Motivo de primera entrada en prisión (Tipo de delito)			
				Contra la salud pública	Contra la propiedad	Contra las personas	Otros
Cocaína	Cocaína	Primarios	Hasta 11 años	1 (100%)	----	----	----
			12 a 17 años	4 (21,1%)	11 (57,9%)	4 (21,1%)	----
			18 ó más	11 (61,1%)	2 (11,1%)	5 (27,8%)	----
		Reincidentes	Hasta 11 años	1 (50%)	1 (50%)	0 (0%)	0 (0%)
			12 a 17 años	7 (24,1%)	14 (48,3%)	7 (24,1%)	1 (3,4%)
			18 ó más	3 (23,1%)	3 (23,1%)	7 (53,8%)	----
	Heroína	Primarios	No consume	13 (54,2%)	6 (25%)	5 (20,8%)	----
			12 a 17 años	3 (50%)	2 (33,3%)	1 (16,7%)	----
			18 ó más	----	5 (62,5%)	3 (37,5%)	----
		Reincidentes	No consume	7 (36,8%)	4 (21,1%)	8 (42,1%)	----
			Hasta 11 años	----	1 (100%)	----	----
			12 a 17 años	2 (20%)	6 (60%)	2 (20%)	----
	Anfetaminas	Primarios	No consume	9 (47,4%)	7 (36,8%)	3 (15,8%)	----
			12 a 17 años	5 (38,5%)	5 (38,5%)	3 (23,1%)	----
			18 ó más	2 (33,3%)	1 (16,7%)	3 (50%)	----
		Reincidentes	No consume	4 (21,1%)	9 (47,4%)	6 (31,6%)	----
			12 a 17 años	5 (25%)	8 (40%)	6 (30%)	1 (5%)
			18 ó más	2 (40%)	1 (20%)	2 (40%)	----
	Drogas de diseño	Primarios	No consume	7 (46,7%)	4 (26,7%)	4 (26,7%)	----
			12 a 17 años	4 (25%)	7 (43,8%)	5 (31,3%)	----
			18 ó más	5 (71,4%)	2 (28,6%)	----	----
Reincidentes		No consume	5 (29,4%)	7 (41,2%)	5 (29,4%)	----	
		12 a 17 años	3 (18,8%)	6 (37,5%)	6 (37,5%)	1 (6,3%)	
		18 ó más	3 (27,3%)	5 (45,5%)	3 (27,3%)	----	

Centrándonos en la heroína como droga principal y relacionándolo con el consumo de las demás sustancias, volvemos a resaltar solamente algunos de los datos más relevantes que se presentan en la tabla 3. De este modo, los consumidores de esta sustancia no suelen iniciarse antes de los 12 años, siendo los primarios quienes cometen delitos fundamentalmente contra las personas y los reincidentes contra la propiedad; lo mismo ocurre entre los que consumen cocaína. Por otra parte, dentro de los consumidores de alcohol, los primarios empiezan a consumir entre los 12 y 17 años, cometiendo delitos en mayor proporción contra las personas (62,5%), en tanto que los reincidentes que empiezan a esa edad suelen realizar la actividad delictiva contra la propiedad (60%). Esta tipología delictiva en los reincidentes suele ser también predominante en otros períodos evolutivos en los que empieza a consumir esta sustancia. Si nos referimos al cannabis, los primarios se caracterizan por consumir a partir de los 12 años, realizando la actividad delictiva generalmente contra las personas (53,8%), mientras que los reincidentes que se inician en el período adolescente atentan contra la propiedad en mayor medida (58,8%). Con respecto al consumo de anfetaminas, los primarios que se inician a partir de los 18 años son quienes estrenan delitos contra las personas (66,7%) y en la misma proporción contra la propiedad en los reincidentes. Por lo que se refiere a las drogas de diseño, se inician mayoritariamente en la adolescencia realizando infracciones contra las personas en los primarios (66,7%); sin embargo, en los reincidentes que empiezan a esa edad, el motivo que les lleva a la cárcel para los consumidores de esta sustancia son los delitos contra la propiedad (83,3%), tipología que también caracterizan en una mayor proporción a los reincidentes que comienzan a consumir esta sustancia después de los 18 años (Ver tabla 3)

El análisis relacionando el consumo de drogas con el nivel de reincidencia y en función del tipo de delito por el que cumplen la primera condena en prisión, cuando hablamos de delitos contra las personas, no ofrece relaciones significativas. En cambio, como podemos observar en la gráfica 1, cuando nos referimos a delitos contra la salud pública las variables que más se relacionan significativamente con el estado primario o reincidente de los internos penitenciarios que cumplen condena es el consumo de heroína, siendo el porcentaje de clasificación correcta del 71,1% (ver tabla 4).

Tabla 3. Consumo de sustancias y tipo de delito según heroína como droga principal

Droga Principal	Consumo de sustancias	Estado del interno	Edad de inicio de consumo	Motivo de primera entrada en prisión (Tipo de delito)			
				Contra la salud pública	Contra la propiedad	Contra las personas	Otros
Heroína	Tabaco	Primarios	Hasta 11 años	----	----	3 (100%)	----
			12 a 17 años	1 (7,1%)	4 (28,6%)	6 (42,9%)	3 (21,4%)
			18 ó más	----	----	2 (100%)	----
		Reincidentes	Hasta 11 años	4 (19%)	12 (57,1%)	4 (19%)	1 (4,8%)
			12 a 17 años	3 (14,3%)	11 (52,4%)	5 (23,8%)	2 (9,5%)
			18 ó más	----	1 (100%)	----	----
	Alcohol	Primarios	No consume	----	----	1 (33,3%)	2 (66,7%)
			12 a 17 años	1 (6,3%)	4 (25%)	10 (62,5%)	1 (6,3%)
		Reincidentes	No consume	2 (20%)	5 (50%)	2 (20%)	1 (10%)
			Hasta 11 años	----	1 (100%)	----	----
			12 a 17 años	3 (12%)	15 (60%)	5 (20%)	2 (8%)
			18 ó más	2 (28,6%)	3 (42,9%)	2 (28,6%)	----
	Cannabis	Primarios	No consume	----	1 (33,3%)	2 (66,7%)	----
			12 a 17 años	1 (7,7%)	2 (15,4%)	7 (53,8%)	3 (23,1%)
			18 ó más	----	1 (33,3%)	2 (66,7%)	----
		Reincidentes	No consume	1 (25%)	2 (50%)	----	1 (25%)
			Hasta 11 años	1 (33,3%)	1 (33,3%)	1 (33,3%)	----
			12 a 17 años	4 (11,8%)	20 (58,8%)	8 (23,5%)	2 (5,9%)
	18 ó más	1 (50%)	1 (50%)	----	----		
	Fármacos	Primarios	No consume	----	2 (20%)	6 (60%)	2 (20%)
			12 a 17 años	1 (33,3%)	----	2 (66,7%)	----
			18 ó más	----	2 (33,3%)	3 (50%)	1 (16,7%)
		Reincidentes	No consume	2 (18,2%)	6 (54,5%)	1 (9,1%)	2 (18,2%)
			Hasta 11 años	----	1 (100%)	----	----
			12 a 17 años	4 (17,4%)	13 (56,5%)	6 (26,1%)	----
	18 ó más	1 (12,5%)	4 (50%)	2 (25%)	1 (12,5%)		
	Cocaína	Primarios	No consume	----	----	2 (66,7%)	1 (33,3)
12 a 17 años			1 (12,5%)	----	5 (62,5%)	2 (25%)	
18 ó más			----	4 (50%)	4 (50%)	----	
Reincidentes		No consume	----	----	----	1 (100%)	
		12 a 17 años	1 (5,3%)	13 (68,4%)	4 (21,1%)	1 (5,3%)	
		18 ó más	6 (26,1%)	11 (47,8%)	5 (21,7%)	1 (4,3%)	

(continúa)

Tabla 3. Consumo de sustancias y tipo de delito según heroína como droga principal (continuación)

Droga Principal	Consumo de sustancias	Estado del interno	Edad de inicio de consumo	Motivo de primera entrada en prisión (Tipo de delito)			
				Contra la salud pública	Contra la propiedad	Contra las personas	Otros
Heroína	Heroína	Primarios	12 a 17 años	1 (12,5%)	----	5 (62,5%)	2 (25%)
			18 ó más	----	4 (36,4%)	6 (54,5%)	1 (9,1%)
		Reincidentes	12 a 17 años	4 (16,7%)	14 (58,3%)	5 (20,8%)	1 (4,2%)
			18 ó más	3 (15,8%)	10 (52,6%)	4 (21,1%)	2 (10,5%)
	Anfetaminas	Primarios	No consume	----	3 (30%)	6 (60%)	1 (10%)
			12 a 17 años	1 (16,7%)	----	3 (50%)	2 (33,3%)
			18 ó más	----	1 (33,3%)	2 (66,7%)	----
		Reincidentes	No consume	5 (19,2%)	15 (57,7%)	4 (15,4%)	2 (7,7%)
			12 a 17 años	2 (14,3%)	7 (50%)	4 (28,6%)	1 (7,1%)
			18 ó más	----	2 (66,7%)	1 (33,3%)	----
			18 ó más	----	2 (66,7%)	1 (33,3%)	----
	Drogas de diseño	Primarios	No consume	----	3 (27,3%)	6 (54,5%)	2 (18,2%)
			12 a 17 años	1 (16,7%)	----	4 (66,7%)	1 (16,7%)
			18 ó más	----	1 (50%)	1 (50%)	----
		Reincidentes	No consume	6 (21,4%)	15 (53,6%)	5 (17,9%)	2 (7,1%)
12 a 17 años			----	5 (83,3%)	1 (16,7%)	----	
18 ó más			1 (11,1%)	4 (44,4%)	3 (33,3%)	1 (11,1%)	

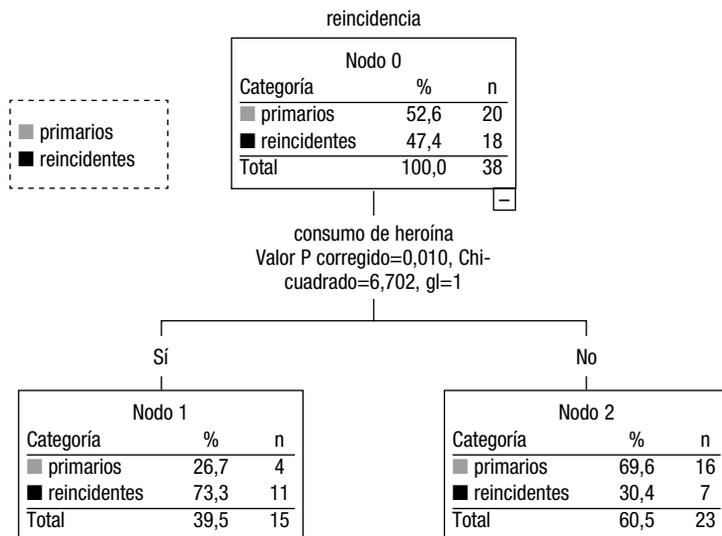
Gráfica 1. Modelo de clasificación del estado del interno en función de delitos cometidos contra la salud pública

Tabla 4. Margen de error y Tabla de Clasificación de Primarios y Reincidentes.

Riesgo			
Estimación		Error típico	
,289		,074	

Clasificación			
Observado	Pronosticado		
	Primarios	Reincidentes	Porcentaje correcto
Primarios	16	4	80%
Reincidentes	7	11	61,1%
Porcentaje global	60,5%	39,5%	71,1%

Los resultados, de acuerdo con la gráfica 1, refieren que los penados caracterizados por realizar actos transgresores contra la salud pública, implicando ello su primera entrada en prisión, suponen una ligera mayoría de primarios (52,6%); relacionándolo con el consumo de heroína, observamos que los consumidores de esta sustancia son en su mayoría reincidentes (73,3%), mientras que los que no la consumen serían primarios (69,6%). En referencia a los delitos contra la propiedad, es la edad del primer ingreso en prisión, el consumo de heroína, así como la droga principal que consumen las variables que se relacionan con la condición de primarios y reincidentes. La tabla 5 nos apunta un porcentaje de clasificación correcto del 80,6%.

De este modo, el análisis de la gráfica 2 consta que el porcentaje de reincidentes es en este caso superior al de primarios (69,4%). La primera variable que aparece relacionada con el estado del interno es la edad de su primer ingreso en un establecimiento penitenciario, observándose que cuando se produce a una edad tardía, después de los 25 años, estos internos no suelen reincidir en su conducta delictiva, son primarios; en cambio, si su primer ingreso se produce antes de los 25 años, la conforman en su mayoría los reincidentes. Dentro de este grupo, podríamos llamar juvenil, consumen heroína en su mayoría los reincidentes, mientras que los no consumidores son principalmente los primarios, aunque en este último caso las diferencias serían menores. Por último, vemos que entre los consumidores de heroína, esta sustancia constituye la droga principal

Tabla 5. Margen de error y clasificación correcta.

Riesgo			
Estimación	Error típico		
,194	,050		

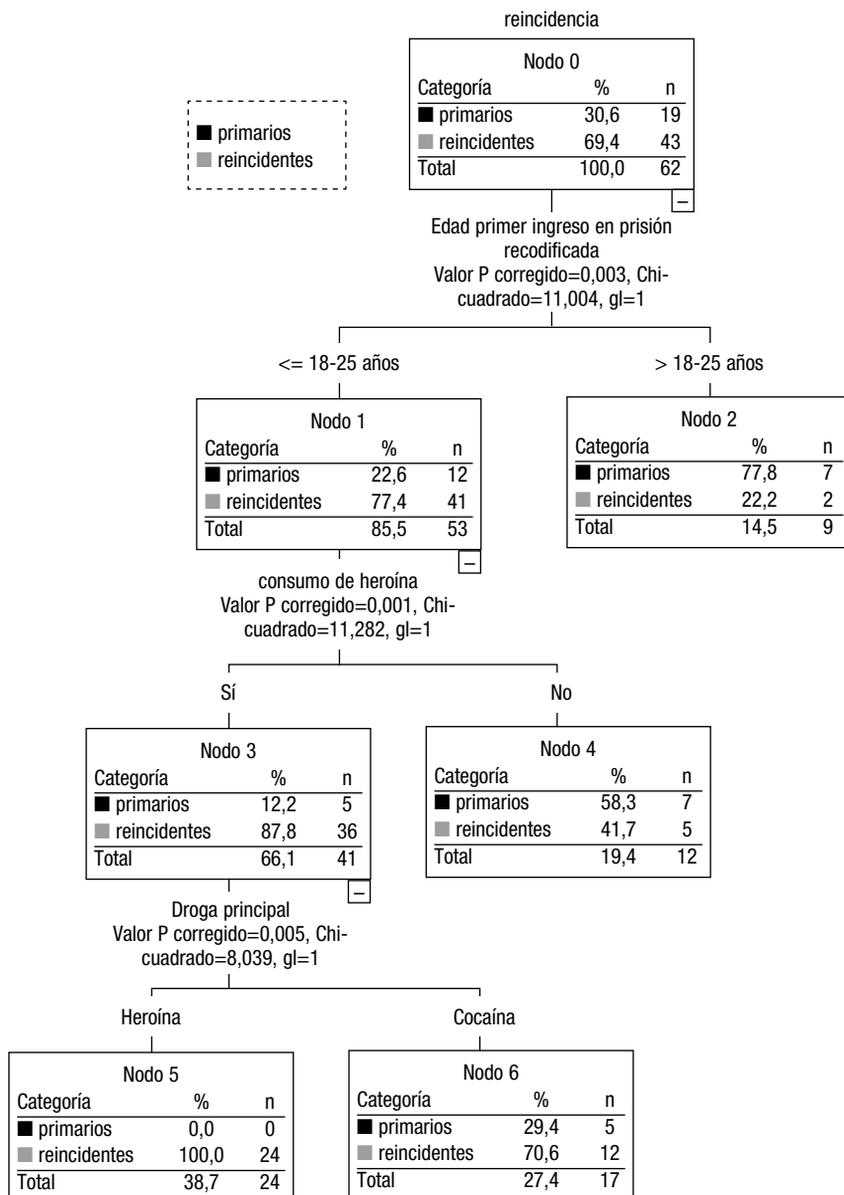
Clasificación			
Observado	Pronosticado		
	Primarios	Reincidentes	Porcentaje correcto
Primarios	14	5	73,7%
Reincidentes	7	36	83,7%
Porcentaje global	33,9%	66,1%	80,6%

para la totalidad de los reincidentes, aunque también para un alto porcentaje de este colectivo (70,6%) la droga principal sería la cocaína (Ver gráfica 2)

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

De acuerdo con diversos estudios, la posible relación causal entre el consumo de drogas y la conducta delictiva debe realizarse con cierta cautela, pues esta asociación viene mediada al mismo tiempo por otras variables personales, familiares y sociales que afectan a los individuos; estas serían las que van a repercutir en una posible asociación positiva entre ambos comportamientos (Gómez-Hermoso, 2009; Rodríguez, Paño, Herrero y González, 1997). No obstante, nuestro interés investigador en este estudio se ha centrado en conocer la relación del consumo de algunas sustancias, tanto legales como ilegales, entre los sujetos que ya han sido sancionados penalmente en relación con el nivel de reiteración en su comportamiento inadaptado teniendo en cuenta el delito cometido por el que han ingresado por primera vez en prisión. Comprobamos que los internos penitenciarios que se caracterizan por una conducta delictiva reincidente son quienes han tenido su experiencia básicamente con el consumo de heroína, como droga no aceptada

Gráfica 2. Modelo de clasificación del estado del interno en función de delitos cometidos contra la propiedad



socialmente. Ello está de acuerdo, parcialmente, con las afirmaciones de Ortiz, Fierro, Blanca, Cardenal y Sánchez (2006) y Cano (2006), que han apuntado una relación del consumo de drogas con las conductas sancionables a nivel penal. Decimos parcialmente, pues nuestro estudio refiere solamente una relación significativa con el consumo de heroína. Al mismo tiempo, el uso de casi todas las sustancias suele producirse generalmente en plena adolescencia, durante la minoría de edad, especialmente entre los reincidentes, lo que al mismo tiempo convierte esta conducta de consumo en una actividad ilegal (Bringas, 2007). Si bien el tabaco es la sustancia que ofrece una edad de inicio más baja, antes de los 12 años - lo que ya confirmamos en un estudio anterior (Pérez, Gutiérrez, Rodríguez y Bringas, 2008), además de ser una de las sustancias más empleadas como reflejan nuestros resultados, y superior al consumo de alcohol-, vemos que por sí solo no predice el nivel de reincidencia, al igual que ocurre con el alcohol. Ello no sorprende, pues estas dos sustancias son ampliamente aceptadas socialmente y el inicio en su uso casi es a la misma edad, no sólo para la población penitenciaria, sino también en la población general. De igual forma, tampoco se ha encontrado correlación con el consumo de cannabis, siendo esta sustancia igualmente una de las más consumidas; por ello, sin necesidad de discrepar con los resultados de Gervilla y Palmer (2010), señalamos que este consumo no implica un motivo clave en la comisión de actos sancionables, sino que ello va acompañado de otros factores que sí podrían ejercer un rol más importante.

Hemos observado, asimismo, que una amplia proporción de consumidores de cocaína y heroína se han iniciado en el uso a una edad más tardía, posiblemente debido a una mayor dificultad en obtenerlas. Sin embargo, la comisión reiterativa de actos delictivos sí viene reflejado en su mayor parte por el consumo de heroína, siendo ésta, y la cocaína, las drogas principales en una alta proporción de internos penados reincidentes. En ello, haciendo referencia al tipo de delito por el que ingresan por primera vez en prisión, comprobamos que los penados por delitos contra la salud pública lo conforman una proporción ligeramente superior de primarios, sin demasiadas diferencias. Es el consumo de heroína como hemos explicado, la variable que predice el estado de los internos que realizan estos actos, principalmente entre los reincidentes. Por otro lado, cuando hablamos de delitos contra la propiedad, la mayor

proporción se centra en los reincidentes que a su vez se relaciona con un primer ingreso más temprano en prisión. Ello apoya las afirmaciones de Rodríguez, Paíno, Herrero y González (1997), quienes han señalado una asociación entre el delito que atenta contra la propiedad y un ingreso temprano en prisión en aquellas personas caracterizadas por la reiteración de actos delictivos.

Ello vuelve a suceder en los delitos contra la salud pública- vuelve a ser la heroína la droga asociada con la reincidencia-, así como específicamente entre el colectivo que tiene la entrada a una edad más temprana en el Establecimiento Penitenciario. Este consumo, a su vez, caracteriza a la totalidad de los sujetos reincidentes para quienes la heroína constituye la droga principal, en tanto que este mismo colectivo de reincidentes representa también el uso de la cocaína como droga principal, aunque en una proporción menor. Llama la atención cómo entre todas las sustancias que hemos tenido en cuenta, solamente se ha encontrado relación con el consumo de heroína en las dos tipologías delictivas que hemos aludido; sin embargo, no se ha encontrado correlación alguna con los delitos cometidos contra las personas ni con los delitos que clasificamos en la categoría de "otros". Ello nos confirma que no podemos eliminar la importancia de otros factores, que son al mismo tiempo responsables no solo de la conducta delictiva sino también del consumo de sustancias, esto es: su historia familiar y social, así como se hace necesario tener en cuenta las diferencias individuales a nivel cognitivo que posibilitan la realización de determinadas conductas (Moral, 2007b; Rodríguez, Paíno, Herrero y González, 1997; Rodríguez, Martínez, Paíno, Hernández, e Hinojal, 2002). Por otra parte, aunque hemos señalado una edad temprana en el uso de las diferentes drogas, sin embargo, comprobamos que en ningún caso resulta un factor de predicción en la reincidencia, señalando solamente una relación significativa con la heroína, que por otra parte, y junto con la cocaína, no se caracterizan por un inicio en su uso y abuso a una edad especialmente temprana.

Podemos concluir, por tanto, que no es posible establecer una relación causal entre conducta adictiva y delictiva. Los resultados, a su vez, no nos posicionan en ninguna de las teorías propuestas por los diferentes autores (Ball, Rosen, Flueck y Nurco, 1981; Elzo, Lidon y Urquijo, 1992; Dobinson y Ward, 1986), estableciendo la conducta delictiva como causa o efecto del comportamiento adictivo, estando de acuerdo con Gómez-

Hermoso (2009) en que el consumo de drogas forma parte de la vida de los individuos que cometen un delito sin que necesariamente sea este consumo un factor predisponente, más aún cuando la limitación de nuestro estudio es que nuestra muestra penitenciaria prácticamente la totalidad de los sujetos consumen drogas (solamente una persona no consume ninguna sustancia y dos consumen solo tabaco y alcohol). Sí podríamos confirmar, por ello, que el consumo de algunas sustancias a una edad temprana, como comportamiento desviado, inadaptado es característico de aquellos sujetos que también realizarán otro tipo de comportamiento considerado antinormativo, que facilitará su contacto con el ámbito penal, terminando la trayectoria en un establecimiento penitenciario en edades más avanzadas al ser sancionados.

Respecto a las limitaciones el estudio los resultados de este trabajo no establecen relaciones casuales debido a tratarse de un estudio descriptivo con falta de temporalidad y se incide en que los resultados sólo podrían ser extrapolados a sujetos con características similares a los de la muestra. Finalmente, se considera la necesidad de tomar en consideración los inconvenientes del autoinforme (subestimación del fenómeno), a pesar de estar documentada la validez de los cuestionarios autoaplicados y se advierte sobre los posibles sesgos de deseabilidad social.

Como líneas prospectivas de actuación incidimos en la conveniencia de desarrollar políticas preventivas del consumo juvenil de sustancias psicoactivas incardinadas ya sea en estrategias de acción propuestas institucionales de carácter sociocomunitario (Oñorbe, 2010; Rodríguez Artalejo, 2010), como a nivel escolar, familiar y psicosocial (Andrade, Pérez, Alfaro, Sánchez y López, 2009; Botvin, 2000; Botvin y Griffin, 2005; Faggiano, Vigna-Taglianti, Versino, Zambon, Borracino & Lemma, 2008; Moral, 2007b) desde los que se potencie la resistencia a la presión de pares para el consumo de sustancias psicoactivas y adecuadas habilidades para la vida.

REFERENCIAS

- Alarcón, P., Vinet, E. y Salvo, S. (2005). Estilos de personalidad y desadaptación social durante la adolescencia. *Psikhe*, 14 (1), 3-16.
- Andrade, P., Pérez, C., Alfaro, L.B., Sánchez, M.E. y López, A. (2009). Resistencia a la presión de pares y pareja y consumo de tabaco y alcohol en adolescentes. *Adicciones*, 21(3), 243-250.
- Ball, J.C., Rosen, L., Flueck, J.A. y Nurco, D.N. (1981). The criminality of heroin addicts: When addicted and when off opiates. En J.A. Inciardi (Ed), *The drug-crime connection* (pp 39-65). Beverly-Hills: Sage Publications.
- Becoña, E. (2007). Resiliencia y consumo de drogas: una revisión. *Adicciones*, 19, 89-101.
- Botvin, G.J. (2000). Preventing Drug Abuse in Schools: Social and Competence Enhancement Approaches Targeting Individual-Level Etiologic Factor. *Addictive Behaviors*, 25, 887-897.
- Bringas, C. (2007). Medios de comunicación electrónicos y conducta antisocial en los jóvenes del Principado de Asturias. Tesis Doctoral sin publicar. Universidad de Oviedo.
- Cano, M.C. (2006). Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Coords), *Psicología Forense: Manual de técnicas y aplicaciones* (pp 174-192). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Casas, F. (2000). La adolescencia: retos para la investigación y para la sociedad europea de cara al siglo XXI. *Anuario de Psicología*, 31(2), 5-14.
- Chan, C., Estrada, C., Bringas, C. y Rodríguez, F.J. (2009). Relaciones familiares de menores en riesgo: Una realidad en México. En F. Expósito y S. de la Peña (Eds). *Procesos judiciales. Psicología Jurídica de la Familia y del Menor*, 8 (pp 301-308). Murcia: Universidad de Murcia.
- Chan, E.L., Rodríguez, F.J. y Moral, M.V. (2007). La conducta delictiva del menor en el estado de Jalisco (México). Análisis diferencial de factores psicosociales asociados, como el consumo de drogas. Monografía Personalidad y consumo de drogas. *Revista Española de Drogodependencias*, 32(3), 425-440.
- Dobinson, I. y Ward, P. (1986). Heroin and property crime: An Australian perspective. *The Journal of Social Issues*, 16, 249-262.
- Epstein, J. & Botvin, G. (2008). Media resistance skills and drug skill refusal techniques: What is their relationship with alcohol use among inner-city adolescents? *Addictive Behaviours*, 33, 528-537.

- Epstein, J., Bang, H. & Botvin, G. (2007). Which psychosocial factors moderate or directly affect substance use inner-city adolescents? *Addictive Behaviors*, 32, 700-730.
- Epstein, J., Zhou, X., Bang, H. & Botvin, G. (2007). Do Competence Skills Social Benefits of Drinking on Alcohol Use Among Inner-City Adolescents? *Preventive Science*, 8, 65-73
- Elzo, J., Lidón, J.M. y Urquijo, M.L. (1992). *Delincuencia y drogas. Análisis jurídico y sociológico de sentencias emitidas en las audiencias provinciales y en los juzgados de la Comunidad Autónoma Vasca*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Faggiano, F., Vigna-Taglianti, F., Versino, E., Zambon, A., Borracino, A. y Lemma, P. (2008). School-based prevention for illicit drugs use: A systematic review 2008. *Preventive Medicine*, 232-246.
- Feixa, C. (2001). *Generació @. La joventut al segle XXI*. Barcelona: Observatori Català de la Joventut.
- Feixa, C. (2003). Generación @. La adolescencia en la era digital. *Cuadernos de Pedagogía*, 320, 52-55.
- Fergus, S. y Zimmerman, M.A. (2000). Adolescent resilience: A framework for understanding healthy development in the face of risk. *Annu Rev Public Health*, 26, 399-419.
- Florenzano, R. (2002). *El adolescente y sus conductas de riesgo*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Gervilla, E. y Palmer, A. (2010). Prediction of cannabis and cocaine use in adolescence using decision trees and logistic regression. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2 (1), 19-35
- Gómez Hermoso, R. (2009). Violencia en los comportamientos humanos. Valoración de la peligrosidad en presos reincidentes. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, 43-60
- Herrero, O.; Ordóñez, F.; Salas, A. y Colom, R. (2002). Adolescencia y comportamiento antisocial. *Psicothema*, 14(2), 340-343.
- Hidalgo, M.I. y Júdez, J. (2007). Adolescencia de alto riesgo. Consumo de drogas y conductas delictivas. *Pediatría Integral*, 11 (10), 895-910
- López, M.J., Alba, J.L. y Garrido, V. (2007). Concreción del "superior interés del menor" en la intervención con menores en conflicto social. En F.J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coord). *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp 47-79). Oviedo: Dirección General de Justicia, Principado de Asturias.

- López Fuenteaja, A.M. y Castro, A. (2009). *Adolescencia: Límites imprecisos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Moral, M.V. (2007a). Personalidad, resiliencia y otros factores psicosociales asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la adolescencia: propuesta etiológica. Monografía Personalidad y consumo de drogas. *Revista Española de Drogodependencias*, 32(3), 250-291.
- Moral, M.V. (2007b). Percepciones de riesgo sobre el consumo de alcohol en menores infractores: implicaciones jurídico-sociales. En F.J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce y A. Bernardo (Eds). *Psicología Jurídica. Entorno judicial y delincuencia*, 5 (pp 223-236). Oviedo: Universidad de Oviedo
- Moral, M.V. y Ovejero, A. (2005). Iuventus digitalis y Iuventus ludens como tipologías psicosociológicas de jóvenes contemporáneos. *Intervención Psicosocial*, 14(2), 161-175.
- Moral, M.V., Ovejero, A., Sirvent, C., Rodríguez, F.J. y Pastor, J. (2009). Efectos diferenciales sobre las actitudes ante la experimentación con alcohol y la percepción de riesgo en adolescentes españoles consumidores de cannabis y alcohol. *Salud Mental*, 32(2), 125-138.
- Moral, M.V., Rodríguez, F.J. y Sirvent, C. (2006). Factores relacionados con las actitudes juveniles hacia el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas. *Psicothema*, 18(1), 52-58.
- Oñorbe, J. (2010). Estrategia 2009-2016: Diseño de una estrategia. *Revista Española de Drogodependencias*, 35(1), 47-54.
- Ortiz, M., Fierro, A., Blanca, M.J., Cardenal, V. y Sánchez, L.M (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18 (3), 459-464
- Paño, S.G. (1995). *Factores psicosociales para la intervención en la cárcel como sistema de control social*. Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo
- Pérez, B., Gutiérrez, E., Rodríguez, F.J. y Bringas, C. (2008). El maltrato y el proceso de socialización: Edad de inicio en el consumo de drogas en la conducta delictiva. En F.J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce y A. Bernardo (Eds). *Psicología Jurídica. Entorno judicial y delincuencia*, 5 (pp 291-299). Oviedo: Universidad de Oviedo
- Rodríguez, F.J., Paño, S., Herrero, F.J. y González, L.M. (1997). Drogodependencia y delito. Una muestra penitenciaria. *Psicothema*, 9 (3), 587-598
- Rodríguez, F.J., Martínez, A., Paño, S.G., Hernández, E., e Hinojal, R. (2002). Drogodependencia y familia: Realidad en la conducta delictiva en una muestra penitenciaria. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 4, 84-90

- Rodríguez, F.J., Moral, M.V., Ovejero, A., y Sirvent, C. (2004). Consumo de sustancias psicoactivas, género e identidad psicosocial: Análisis de las diferencias intergénero en las actitudes juveniles ante el uso/abuso de alcohol. *Revista Española de Drogodependencias*, 29 (3-4), 167-187.
- Rodríguez Artalejo, F. (2010). Evaluación de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008: elaboración de una propuesta metodológica. *Revista Española de Drogodependencias*, 35(1), 56-65.
- Sarasúa, B., Zubizarreta, L., Echeburúa, E. y del Corral, P. (1994). Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar. En E. Echeburúa (Ed). *Personalidades violentas* (pp. 95-108). Madrid: Pirámide